ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

San juan de pasto, 6 de diciembre del 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4649611 DEL 1 DE MARZO DEL 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y MEDINUCLEAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MEDINUCLEAR S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.4649611 DEL 1 DE MARZO DEL 2023** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y MEDINUCLEAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MEDINUCLEAR S.A.S cuyo objeto es: "Prestación de servicios de radiografías, resonancias magnéticas, tomografías, ecografías, mamografías y gammagrafías, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Nariño, que sean remitidos bajo autorización del odontólogo asesor del SENA Regional Nariño", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**Dirección Regional Nariño.**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**SONIA NARDET VITERI ROSERO**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A

CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.4649611 del 2023**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	Prestación de servicios de radiografías, resonancias magnéticas, tomografías, ecografías, mamografías y gammagrafías, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Nariño, que sean remitidos bajo autorización del odontólogo asesor del SENA Regional Nariño
CONTRATISTA	MEDINUCLEAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MEDINUCLEAR S.A.S
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.
FORMA DE PAGO	El SENA pagará el valor del contrato al ciento 100% a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando estase deba expedir), previa recepción de los elementos a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en la respectiva acta de Supervisión o Interventoría. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturasno han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna

	naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago se hará dentro de los 30 días siguientes al cumplimiento total de los requisitos y estará sujeto al cupo del Programa Anual de Caja (PAC) disponible.
PLAZO INICIAL	Del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023 del 11 de enero del 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	11823 del 20 de febrero de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20 de febrero de 2023
FECHA DE INICIO	1 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre del 2023
OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: 20 de febrero de 2023 Fecha de Aprobación de pólizas: 22 de febrero del 2023 Adicionar al valor del contrato **CO1.PCCNTR.4649611 de** 2023 la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000**) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácternacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	2023 del 11 de enero del 2023
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	11823 del 20 de febrero de 2023

VALOR FINAL DEL CONTRATO	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ES DE VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2023
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 25.755.400**

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.4649611 DEL 1 DE MARZO DEL 2023**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**CUMPLE Y/O NO CUMPLE**	**PRODUCTO**
Prestación de servicios de radiografías, resonancias magnéticas, tomografías, ecografías, mamografías y gammagrafías, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Nariño, que sean remitidos bajo autorización del odontólogo asesor del SENA Regional Nariño	**SI CUMPLIO**	**Prestación de servicios mediante orden expedida por la medica asesora del sena junto con la fotocopia de la cedula y carnet**
Llevar la historia clínica	**SI CUMPLIO**	

debidamente diligenciada, efectuar la remisión oportuna y dejar constancia con fecha exacta de cada atención o control que se haya prestado a cada paciente.		
Atender adecuadamente al paciente mientras se halle a su cargo	**SI CUMPLIO**	
Permitir el acceso a las historias Clínicas estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados. Eventualmente permitir el acceso a la entidad hospitalaria para evaluar la calidad del servicio.	**SI CUMPLIO**	
Elaborar mensualmente las cuentas de cobro, anexando los originales y copia de las órdenes de atención, con oficio para ser radicadas en la oficina de administración de documentos y la copia de la factura subir a la plataforma Secop II. **Las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas acordadas**	**SI CUMPLIO**	**Cuentas de cobro presentadas por la empresa las cuales deben ser cargadas en la plataforma secop2 con todos sus soportes**

Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad	**SI CUMPLIO**	**Se cumple mediante comunicación entre el Sena y el prestador de servicios con el fin de evitar suplantaciones**
El contratista deberá dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA, ICBF), durante la vigencia del contrato, de conformidad con las normas vigentes.	**SI CUMPLIO**	
El contratista deberá presentar y mantener vigentes los permisos o licencias exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.	**SI CUMPLIO**	
El Contratista deberá entregar a la Entidad con el primer pago la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece	**SI CUMPLIO**	**Los documentos fueron entregados y revisados**
El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con el primer pago la certificación de qu cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que se encuentra en implementación, certificación que debe ser	**SI CUMPLIO**	**Los documentos fueron entregados y revisados**

firmado por un Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente		

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y más, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. En el evento en que el valor del contrato sea superiora 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.)

Calidad del servicio: por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución delcontrato y 4 meses más

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

Póliza de Responsabilidad extracontractual: Por el (20%) del valor del contrato, con unavigencia igual al plazo de ejecución del contrato

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	41-44-101266637
FECHA EXPEDICIÓN	28/02/2023

FECHA APROBACIÓN	01/03/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/02/2023	30/04/2024	2.000.000
Calidad de los bienes suministrados	22/02/2023	30/04/2024	2.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	41-40-101048019		
FECHA EXPEDICIÓN	28/02/2023		
FECHA APROBACIÓN	01/03/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios labores y operaciones	22/02/2023	31/12/2023	4.000.000

En atención a lo señalado en el otrosí No. 01 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

Se realiza adición del contrato **CO1.PCCNTR.4649611** de 2023 por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácternacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	41-44-101266637
FECHA EXPEDICIÓN	24/08/2023

FECHA APROBACIÓN	25/08/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/02/2023	30/04/2024	2.700.000
Calidad de servicio	22/02/2023	09/04/2024	2.700.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	41-40-101048019		
FECHA EXPEDICIÓN	24/08/2023		
FECHA APROBACIÓN	25/08/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios labores y operaciones	22/02/2023	31/12/2023	5.400.000

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

En desarrollo de las funciones de supervisión me permito certificar mediante la presente Acta que: el contratista **MEDINUCLEAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MEDINUCLEAR S.A.S**

identificado con NIT No. 800.223.618-0 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato: Prestación de servicios de radiografías, resonancias magnéticas, tomografías, ecografías, mamografías y gammagrafías, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Nariño, que sean remitidos bajo autorización del odontólogo asesor del SENA Regional Nariño

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Sonia Nardet Viteri Rosero Líder SMA Y SST, mediante documento de fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023), desde la fecha de inicio del contrato hasta la fecha de terminación del mismo

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 6 de diciembre de 2023, se expide el certificado de desembolsos realizados al contrato No. **CO1.PCCNTR.4649611 DEL 2023**, que a continuación se relaciona:

NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
110943623	2023-04-24	1,614,200
149398123	2023-06-28	965,900
194829323	2023-06-28	3,425,600
226673223	2023-07-18	4,132,900.
273461623	2023-08-23	6,547,400
318360123	2023-09-22	3,236,400
354356823	2023-10-17	1,616,500
398142323	2023-10-17	2,425,900
PENDIENTE		1.790.600

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 27.000.000
VALOR TOTAL PAGADO	$ 25.755.400

VALOR EJECUTADO	$ 25.755.400
SALDO POR REINTEGRAR AL SENA	$ 1.244.600
SALDO POR LIBERAR	$ 1.244.600

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. **CO1.PCCNTR.4649611** del 2023

Cordialmente,

SONIA NARDET VITERI ROSERO
LIDER SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL

Elaboró: Diego Fernando Guerrero Chaves
Apoyo administrativo SMA

Revisó: Sonia Nardet Viteri Rosero
Líder servicio medico Asistencial